



## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

18va Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria mes de febrero de 2012Fecha 29 de febrero de 2012Presentado por: Administración**RESOLUCIÓN NUMERO 25 SERIE 2011-2012**  
(PROYECTO DE RESOLUCION NÚMERO 32 SERIE 2011-2012)

**PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS A OTORGAR Y CONFERIR A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES LOS DÍAS 2, 3, 4, Y 5 DE ABRIL DE 2012 COMO DÍAS CONCEDIDOS CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES CON MOTIVO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SOLEMNIDAD DE SEMANA SANTA EN PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El artículo 3.009 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 de 31 de agosto de 2001, según enmendada, faculta a cada municipio a diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades como mecanismo de incentivar la eficiencia en los servicios que rinde el gobierno municipal.

**POR CUANTO:** La referida ley faculta además, en su artículo 2.004 que le corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y su mayor prosperidad y desarrollo.

**POR CUANTO:** La solemnidad de la Semana Santa en Puerto Rico representa una de las tradiciones más arraigadas en nuestro pueblo. Dicho periodo representa un espacio de recogimiento espiritual y es respetado por el sistema público, las instituciones privadas y comercios por igual.

**POR CUANTO:** Ha sido uso y costumbre de esta Administración Municipal el conceder los días que comprenden la Semana Santa como días libres con cargo a licencia de vacaciones a los fines de brindar a sus funcionarios y empleados la oportunidad de participar de los eventos de esta conmemoración, en recogimiento espiritual y unión familiar.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la administración municipal de Aguas Buenas a otorgar y

conferir a los funcionarios y empleados municipales los días, 2, 3, 4, y 5 de abril de 2012 como días concedidos con cargo a licencia de vacaciones con motivo del reconocimiento de la solemnidad de Semana Santa en Puerto Rico.

- SECCIÓN 2DA:** Los Directores de los distintos Departamentos Municipales deberán tomar las medidas necesarias para que no se afecten los servicios esenciales a la ciudadanía de Aguas Buenas.
- SECCIÓN 3RA:** Se ordena al Director de Recursos Humanos la responsabilidad de implantar inmediatamente esta Resolución.
- SECCIÓN 4TA:** Se ordena al Director de Finanzas Municipal, que proceda con los cálculos necesarios, así como los requisitos que establece dicha ley, a los fines de implementar los mismos para beneficios de los empleados y funcionarios del Municipio de Aguas Buenas.
- SECCIÓN 5TA:** Copia de este Resolución será enviada a todas las agencias estatales concernientes, al Director de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas, a la Auditora Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, y a todos los Departamentos y dependencias municipales.
- SECCIÓN 6TA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 29 DE FEBRERO DE 2012.**

*Nilsa L. García Cabrera*  
**HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA**  
**PRESIDENTA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

*Lefbia E. Cotto Flores*  
**SRA. LEFBIA E. COTTO FLORES**  
**SECRETARIA**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUÍS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 5 DE MARZO DE 2012.**

*Luis Arroyo Chiqués*  
**LUIS ARROYO CHIQUÉS**  
**ALCALDE**







## LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA  
PRESIDENTA

## CERTIFICACIÓN

YO, LEFBLA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 25 Serie 2011-2012, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de febrero celebrada el 29 de febrero de 2012.

VOTOS AFIRMATIVOS 10VOTOS ABSTENIDOS 0VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

1. Nilsa L. García Cabrera
2. Rafael Cardona Carvajal
3. María M. Silva Rosa
4. Rafael Matos Rodríguez
5. Guillermo Oyola Reyes
6. Marangely Urtiadez Rodríguez
7. José A. Aponte Rosario
8. Luis O. Gallardo Rivera
9. José L. Batalla Delgado
10. José B. Canino Laporte

**EXCUSADOS**

11. Carmen J. Ortiz Reyes
12. Roberto Velázquez Nieves

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Aguas Buenas, el 5 de marzo de 2012.

  
Lefblá Enid Cotto Flores  
Secretaria  
Legislatura Municipal

